

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES -IDECA**

PERÍODO: Enero a Diciembre de 2014

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Resolución N° 0108 del 11 de febrero de 2014, de la UAEC, "Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral-STEDL- de los empleados de carrera administrativa, en período de prueba, y asesores de libre nombramiento y remoción, para el año laboral comprendido entre el 1° de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015 y se dictan otras disposiciones".

Contribución a la Estrategía y Compromisos de Gestión - Gerencia de IDECA	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	98,40
Otros compromisos de Gestión	100,00
Calificación Obtenida	98,70

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Gestión del Riesgo	14,85
Autoevaluación	15,97
Resultado de las Auditorías	16,94
Cumplimiento Planes de Mejoramiento	12,50
Cumplimiento Acciones de Mejora	12,49
Cumplimiento Plan de Contratación	5,62
Ejecución de PAC	12,36
Calificación Obtenida	90,73

Nota: Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

Contribución a la Estrategia y Compromisos de gestión - Gerencia de IDECA : De acuerdo con el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias 2014 emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento a través del Memorando 2015IE644 de 27-01-2015, la Evaluación integral de la Gerencia de IDECA es de 98,7% "SATISFACTORIA".

Observando por parte de la OCI, que la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales –IDECA estructuró 5 proyectos estratégicos. Sin embargo, dos (2) de ellos fueron excluidos: 1. "Implementación IDE Regional Cundinamarca", según acta N° 44 de fecha 28 de agosto de 2014 del Comité Directivo, se canceló el proyecto por las circunstancias que resultan fuera del control de la UAED y la Gerencia de IDECA (Resultados de los diferentes estudios de mercado (por encima de la partida presupuestaria destinada al proyecto) y Surgimiento de otras instancias de validación en la Secretaría Distrital de Planeación (SDP)) y 2. "Proyecto Construcción, administración y mantenimiento de una plataforma geoespacial en la Nube", de acuerdo con la con la fecha de aprobación de la solicitud de cancelación del proyecto la OCI verificó en las Actas N° 46 de fecha 25 de septiembre y Acta N° 47 de fecha 2 de octubre de 2014, del Comité Directivo, en las cuales no se evidenció la aprobación respectiva. Así mismo, se observó que el Proyecto Estratégico "Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la institucionalidad de IDECA" con % de cumplimiento 96%, se evidenció que no tiene avance el hito relevante "Establecieron de alianzas y/o convenios con tres (3) entidades del orden distrital, nacional y/o internacional", evidenciando incumplimiento del cronograma del proyecto.

Recomendaciones:

1. Ejecutar las actividades del Hito "Establecimiento de alianzas y/o convenios con tres (3) entidades del orden distrital, nacional y/o internacional", con el fin que no afecte el cronograma del Proyecto, "Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la institucionalidad de IDECA"
2. Implementar las actividades necesarias para la finalización de los hitos no cumplidos en el proyecto.
3. Implementar herramientas de Autoevaluación a través de reuniones mensualizadas para generar una disciplina al interior de la Gerencia para que la Autoevaluación se convierta en parte del día a día de la Entidad y sensibilizar a los servidores públicos en el tema del Autocontrol, con el fin de llevar un adecuado monitoreo frente al cumplimiento de los proyectos estratégicos y de gestión.
4. Aplicar estrategias de autocontrol y auto evaluación que le permita contribuir a la mejora continua tanto del proceso como de la Unidad, de manera proactiva, y prevenir la materialización de riesgos.

Gestión de Riesgo: Se observó que durante los cuatro trimestres de 2014 se entregó dentro del término el monitoreo y seguimiento del Mapa de Riesgos. Sin embargo, el seguimiento a la materialización del riesgo, en el primer y segundo trimestre de 2014 no fue entregado oportunamente. En razón de lo anterior, se calificó con 90 sobre 100 la Gestión de Riesgo.

Recomendación: Se sugiere dar cumplimiento con los plazos establecidos para la entrega de los reportes de la materialización de riesgos solicitados por la Oficina de Control Interno.

Autoevaluación: Se observó que las variables: Manejo de Talento Humano, Objetivo del Gerente Público, Planeación, Administración del Riesgo, Procedimientos, Control, Indicadores, Sistemas de Información, Planes de Mejoramiento tuvieron una calificación de "Alta-Alta". Sin embargo, la variable Optimización de Recursos obtuvo calificación de "Medio-Alto" y en la descripción de evidencias de esta variable manifestaron que "Es un elemento que debe venir definido desde la PMO de la Unidad, lo cual aún no ha sido implementado".

La Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales presentó a la OCI oportunamente la Autoevaluación de la Dependencia.

Resultados de las Auditorías: Corresponde a cinco (5) observación producto de los siguientes informes: Auditoría Interna 23 de Oct de 2014 (1 obs); Evaluación de la Gestión por dependencias con Cordis 2014IE918 de 30 enero de 2014 (1 obs); Evaluación del proyecto: "Financiación adicional al Proyecto Servicios Urbanos para Bogotá, cofinanciado con el Contrato de Préstamo BIRF 7609-CO en la cual la entidad participa como entidad ejecutora" con corte a 31 de diciembre de 2013 con 2014IE991 (1 obs) e Informe de Seguimiento y Evaluación Proyectos estratégicos imperdonables con 2014IE12877 (2 obs).

Recomendación: Evaluar periódicamente con el equipo de trabajo como mecanismo de control, las causas que han generado el registro de observaciones y no conformidades en los temas que maneja la Gerencia y su Subgerencia, en aras de prevenir el incremento de posibles incumplimientos e incumplimientos evidenciados en los seguimientos, auditorías y evaluaciones ejecutadas en las vigencias anteriores, aplicando estrategias de autocontrol y auto evaluación que le permita contribuir a la mejora continua tanto del proceso como de la Unidad, de manera proactiva.

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento: No se observaron acciones hallazgos en los informes de Auditoría realizados por la Contraloría de Bogotá (Auditoría regular y Especiales PDA 2014 Vigencia 2013).

Cumplimiento Acciones de Mejora: de acuerdo con la información registrada en el ISODOC se observó:

1. PDA-2014-156 fue cerrada el 15/12/2014, se observó que no tiene la verificación de la eficacia y la evidencia de las lecciones aprendidas.
2. PDA-2014-308 se encuentra en "Proceso", teniendo en cuenta que su fecha de finalización fué el pasado 06/11/2014. Adicionalmente, este plan de acción consta de 7 actividades con fecha de entrega en el año 2015 sin ningún avance (0%), evidenciando que no es coherente la fecha de finalización de la PDA (vencida) con la fecha de entrega de las actividades.
3. PDA-2014-142 tiene fecha de finalización 29/08/2014 y fue cerrada después 22/10/2014. Además se observó que no se diligenció la "evidencia de la lección aprendida", evidenciando incumplimiento de las fechas de ejecución.
4. PDA-2014-150 fue Rechazado el 03/03/2014 con el argumento "A raíz del informe de auditoría entregado el 23 de octubre de 2013, fue oficializada el acta de reuniones IDECA con código 05-051-FR-1 asociada al subproceso de Identificación de Necesidades y Oportunidades de Mejora de IDECA el pasado 21 de febrero de 2014. Igualmente para las siguientes difusiones se ha verificado que la lista de difusión sea la vigente en el SGI", Sin embargo, se evidenció en el momento de la Auditoría interna el uso de formatos que no estaban registrados en el SGI y versiones obsoletas. Adicionalmente, en la Auditoría Interna del PAA (programa anual de auditoría vig. 2014) de fecha 23 de octubre de 2014 se evidenció la utilización de formatos para uso externo que no se encontraron oficializados en el SGI. En razón de lo anterior, este ítem obtuvo una calificación 99,99 sobre 100.

Recomendación: Implementar las actividades necesarias con el fin de cumplir con el 100% de la ejecución del plan de implementación de cada una de las acciones que presentan retraso.

Cumplimiento Plan de Contratación: De acuerdo con el informe de Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversiones, la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales –IDECA en la vigencia 2014, a través del Proyecto "Consolidación y Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá IDECA" código 3-3-1-14-03-31-0143, Presupuesto Definitivo asignado al Plan fue por el valor de \$2.679.112.975, de los cuales se ejecutaron \$496.738.786 quedando un presupuesto no ejecutado por el valor \$2.182.374.677 con una ejecución presupuestal del 18,5% y saldo reservas presupuestales \$348.534.262. En este sentido, El Plan Anual de Adquisiciones 2014 (ejecución a 31 de diciembre de 2014) reflejó que la Gerencia tiene 14 líneas, de las cuales no se ejecutaron 4 líneas, a saber:

1. Línea 77 - Suministrar a la UAECD información digital de fotografías de 360 grados y puntos lidar en 3D \$1.074.000.000
2. Línea 81 -Realizar la Fase I del proyecto "Plataforma Geoespacial para la Gestión y Disposición de Datos, Servicios y Aplicaciones del Distrito Capital en la Nube" \$ 600.000.000
3. Línea 193- Adquisición de herramientas tecnológicas especializadas para facilitar la gestión de la información geográfica dentro de los procesos misionales de la Unidad \$231.762.682y
4. Línea 265 Adquisición de herramientas tecnológicas especializadas para facilitar la gestión de la información geográfica dentro de los procesos misionales de la Unidad \$ 192.368.616.

Evidenciando un presunto incumplimiento de uno de los deberes consagrados en la Ley 734 de 2002. (Febrero 05), por la cual se expide el Código Disciplinario Unico. Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público, específicamente lo contemplado en el numeral 3. "Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público".

Recomendación: Se sugiere implementar acciones que coadyuven a la ejecución total del presupuesto asignado dentro de la vigencia, en aras de la mejora continua.

El presente informe se remite al Representante Legal de la Entidad para los fines que considere pertinentes para lo cual se sugiere que revalúe el presunto incumplimiento del deber indicado, con base en las evidencias que desvirtuen lo observado por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno.

Ejecución de PAC: La Gerencia ejecutó el 98,9% de los recursos, de acuerdo con el informe de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

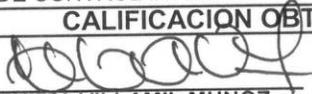
Recomendación: Se sugiere implementar las acciones encaminadas ejecutar la totalidad de los recursos programados y disponer de mecanismos de control y/o alternativas necesarias para prevenir que se presente la no ejecución de estos recursos, adicionalmente, implementar las acciones encaminadas para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Tesorería Distrital en la ejecución del PAC.

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación del Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, acorde con lo establecido en el procedimiento Evaluación de la Gestión por Dependencias, código 14-142-PR44-V1, los factores evaluados son: Gestión del riesgo, Autoevaluación, Resultado de las auditorías, Cumplimiento Planes de Mejoramiento, Cumplimiento acciones de mejora, Cumplimiento Plan de Contratación y Ejecución de PAC, en este sentido el resultado obtenido es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS	80%	78,96
OFICINA DE CONTROL INTERNO	20%	18,15
CALIFICACION OBTENIDA		97,80

CUMPLE


ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: OCI-Adriana Selene Peñaola 

UAECD